

Montevideo, 18 de agosto de 2017

Sres. Integrantes del Consejo de Educación Inicial y Primaria

De nuestra mayor consideración:

El Instituto de Información de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República y la Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay expresan su disconformidad con los criterios adoptados por la Inspección Departamental de Colonia de ANEP-CEIP en el llamado a Encargado de la Biblioteca Pedagógica Departamental, de agosto de 2017, para el cual el requisito indispensable de postulación es el título de Maestro.

Nos parece inapropiado que el llamado desconozca al título de Licenciado en Bibliotecología y que no se lo acepte explícitamente como antecedente con puntaje igual o mayor al de maestro.

Desde 1943 y de forma ininterrumpida la sociedad uruguaya ha invertido muchos recursos en formar profesionales especialistas en la gestión de bibliotecas. Las unidades de información donde se desempeñan estos profesionales aprovechan mejor los recursos puestos a su disposición, ya que éstos cuentan con la formación y experiencia necesaria para implementar mejores servicios.

El Departamento de Colonia se ha beneficiado del trabajo de varias colegas, por lo que nos decepciona que se ignore ese precedente para la tarea idónea.

Esperamos que en los próximos llamados para bibliotecas se tenga en cuenta a los bibliotecólogos, que son los profesionales con la formación específica para esos cargos, para una mejor gestión y un aporte más eficiente y efectivo de las bibliotecas.

Quedando a sus órdenes para la información o aclaración que considere pertinente extienden sus saludos cordiales

Lic. Alicia Ocaso

Presidente Asociación de Bibliotecólogos  
del Uruguay

Prof. Paulina Szafran

Directora Instituto de Información